

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios**

Vicepresidencia, Consejería de Presidencia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II, S. A.

22 *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2019, de Canal de Isabel II, S. A., por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para los servicios de mantenimiento y mejora de las zonas verdes existentes en la Zona-D de Canal de Isabel II, S. A.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
 - b) Número de expediente: 157/2018.
 - c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II, S. A.
Área de Arquitectura y Urbanismo.
Domicilio: Calle Ríos Rosas, número 24, 6.^a planta.
Localidad y código postal: 28003 Madrid.
Teléfono: 915 451 000. Extensión 2338.
Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de Internet:
<http://www.madrid.org/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento y mejora de las zonas verdes existentes en la Zona-D de Canal de Isabel II, S. A.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro años, con posibilidad de prórroga de tres meses adicionales.
 - e) CPV: 77310000-6.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado: 1.333.437,50 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.255.000,00 euros, IVA excluido.
 - IVA: 263.550,00 euros.
 - Importe total: 1.518.550,00 euros, IVA incluido.
6. Garantías:
 - Provisional: 3 por 100 del importe del presupuesto base de licitación sin IVA, establecido en los apartados 3 y 10.7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranje-

ras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 8 de julio de 2019, hasta las 14:00 horas.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, S. A. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125. Edificio 9. Planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, S. A. Salón de Actos.
 - 2.º Domicilio: Santa Engracia, número 125. Edificio 1. Planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 22 de julio de 2019.
 - c) Hora: 9:30.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Está programada una visita voluntaria a las instalaciones objeto del contrato el documento de “Convocatoria Visita” junto con fechas de las mismas está disponible en www.madrid.org
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
12. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 23 de mayo de 2019.

Madrid, a 29 de mayo de 2019.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/19.952/19)

